CONTRATO NÚMERO 1051-2021 DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2021 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS.

El suscrito Secretario General de la Superintendencia De Notariado y Registro**, WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.656.408, de Cali, Valle del Cauca, nombrado mediante Resolución No. 10881 del 12 de Septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución 10989 del 14 de septiembre de 2022, mediante la cual se delegó la facultad de la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, obrando en nombre y representación de la mencionada Superintendencia, Realiza el cierre y archivo del expediente del contrato No. 1051-2021, del 30 de Julio del 2021:

1. Tipo y modalidad del contrato.

La Superintendencia de Notariado Y Registro suscribió el contrato de prestación de servicios número 1051-2021, con ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS, identificado con C.C. . 4.290.369.

2. Objeto del contrato.

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO C para las actividades desarrolladas en el marco de los procesos que adelanta la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras a nivel nacional.

3. Valor del contrato.

Se pactó el pago de honorarios hasta por suma total de. VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($26.698.500) M/CTE Incluido el IVA cuando a ello haya lugar y pagos mensuales de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS ($5.933.000) M/CTE.

4. Duración del contrato.

Suscripción en SECOP II: 30 de Julio del 2021.
Fecha Acta de Inicio: 05 de Agosto del 2021.
Fecha de finalización 30 de Noviembre del 2021.

5. La supervisión y el cumplimiento.

Las obligaciones del contrato asumidas por el contratista fueron verificadas por la SUPERINTENDENCIA, a través de quien se delegó para supervisar el contrato quien en este caso fue el Profesional Grado 19 SDPRFT

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 1051-2021, se manifiesta que fue ejecutado de forma satisfactoria por las partes y que frente a este no se está adelantando ningún proceso de tipo sancionatorio, considerando procedente el cierre y archivo del presente expediente contractual. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que debe asumir el Contratista por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se adelanten en contra de la Superintendencia de Notariado y Registro, por motivos que le sean imputables.

De conformidad con lo expuesto, se

HACE CONSTAR

PRIMERO. - El cierre del expediente del contrato de prestación de servicios No. 1051-2021 del 30 de Julio del 2021, suscrito con ALIRIO ORLANDO HUERTAS HUERTAS, identificado con C.C. 4.290.369, por cumplimiento total del objeto contractual en el plazo convenido y haberse pagado el mismo en los términos y condiciones pactados.

SEGUNDO. – El presente documento se deberá publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

En virtud de lo anterior, se firma la presente acta en constancia del cierre y archivo del expediente contractual, a los 4 días del mes de septiembre de 2025.

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General – Ordenador del Gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Proyectó: Andres Rodriguez
Vo.Bo. Profesional Grado 19 SDPRFT.

Revisó: David Damián Prieto Quintero – Abogado Contratista.
Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - director de Contratación